



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, veintitrés de abril de dos mil veinticuatro

**Sucesión Doble Intestada
No. 50001-31-10-001-2022-00194-00**

Demandante: Camila Andrea Toro Valderrama

Causantes: Ana Lucía Santamaría de Toro (*q.e.p.d.*) y
Leider Toro Correa (*q.e.p.d.*)

Previo a resolver sobre lo solicitado por la abogada Diana Patricia Suárez Rincón, requiérasele para que allegue la prueba de haber reasumido el poder, como quiera que en pretérita oportunidad se aceptó la sustitución que le hizo a la también abogada Yamile Andrea Martínez.

Concédasele el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente a la notificación de esta decisión, para que dé cumplimiento a lo acá dispuesto. Ofíciase.

De otro lado, póngase en conocimiento de la parte actora lo comunicado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN” para lo pertinente.

Secretaría, realice el control de términos acá concedido y vencidos, ingrese el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No.35 del 24/ABRIL/2024

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria